



**FERIADO LEGAL A PERALTA
IBARRA ISAAC DAVID
PROFESIONAL GRADO 7, EMS**

RESOLUCION Nº 4217

CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 1905 del 07/04/2014
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por PERALTA IBARRA ISAAC DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal(s).

RESOLUCION

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a PERALTA IBARRA ISAAC DAVID, PROFESIONAL grado 7, EMS, desde el día 27/07/2015 al 31/07/2015, correspondientes al año 2014, quedándole un saldo disponible de 25 días, correspondientes a 10 días año 2014 y 15 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



30 JUL 2015